



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- _____ DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2023

Verificación y Valoración Hojas de vida candidatos instructor inglés

S Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Y Barrientos	70196105	X				hbarrientos@sera.edu.co	3113241276	NA	
Bejarano	26202776	Y				nebejarano@sem.edu.co	44228	NA	
Rivas	1.027.945882	X			C. Académico	Yarivas@sera.edu.co	3043760167		

on La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar larotección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en de lo establecido legalmente.



ACTA No. 2C			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico			
CIUDAD Y FECHA: Apartadó, 16 de junio de 2023		HORA INICIO: 11 a.m.	HORA FIN: 12:15 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: oficina de APE		COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO REGIONAL ANTIOQUIA	
Programa		Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles virtual	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación Quorum 2. Necesidades de Contratación 3. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la escogencia de las personas idóneas que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento de bilingüismo virtual en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación quórum			
Se reúne el Comité de verificación en el lugar y hora acordados para seleccionar los instructores de acuerdo con los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192, por medio de las cuales se dieron directrices para la contratación de instructores de la vigencia 2023. Se realiza llamado asistencia con base en la Resolución 05 – 00207 mediante la cual se crea el comité interno de verificación:			
No.	Nombre	Cargo	Observaciones
1	Yanny Rivas Londoño	Coordinador Académico	Asiste
2	Nellis María Bejarano	Líder de Bilingüismo	Asiste
3	Henry de Jesus Barrientos Tamayo	Profesional G02	Asiste
2. Necesidades de Contratación			
De acuerdo con la guía para la autorización de contratación de instructores y otros perfiles relacionados con la formación profesional y teniendo como base la información del acta N° 1 del 2022. Se procede a verificar y de acuerdo con el presupuesto 2023 asignado y la verificación realizada por la Coordinación Académica, se presenta para la vacantes publicadas a través de la APE “Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles virtual.”, la cual pretendía proveer tres (1) vacantes y quedando desierta una (1) vacante debido a que se buscó en los diferentes centros inicialmente de la Regional Antioquia y posteriormente en Córdoba, Bogotá, Guajira, entre otros; sin embargo no fue posible encontrar candidatos que cumplan con el perfil solicitado por el diseño curricular que solicitaba lo siguiente:			
NIVEL DE FORMACIÓN: : "Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión			



escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años.

No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.

MESES DE EXPERIENCIA:

Para tecnólogos mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual. Para profesionales 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual. Formación en AVA

3. Realizar búsqueda de candidatos que cumplan con el perfil de idoneidad acorde con el diseño curricular) de las personas que se van a contratar

Con base en el análisis anterior se concluye que es necesario dar apertura a la convocatoria a través de la Agencia de la Agencia Pública de Empleo la vacante **“Institucional de la Enseñanza de Idiomas - .”, convocatoria N° 3495941 en el área de Inglés virtual**, puesto que no fue posible hallar candidatos restantes disponibles en dicho banco.

Apertura de convocatoria: Con base en la necesidad de contratación antes mencionada se procede a da apertura de convocatoria, sin embargo, los cinco candidatos se postularon pero solo dos cumplen, a través de verificación del perfil.

Candidato 1: RAFAEL NUÑEZ DIAZ

Cumple con el perfil y experiencia, pero es descartado dado que contrató con el Sena en el 2020 y presentó novedades en el proceso formativo con los aprendices y dichas novedades fueron relacionadas en los informes de supervisión.

Candidato 2: MONICA BIBIANA HENAO ECHEVERRI

N o.	Vacante	Tipo y No. documento	Nombre	Resultado definitivo	Cumple		Observaciones
					S I	N O	
1	3495941	CC	MONICA BIBIANA HENAO ECHEVERRI moni.henao@hotmail.com	42,7	X		Vacante N° 3495941 – Apartadó- Virtual

CONCLUSIONES



La Suscripción de cada contrato de prestación de servicios entre el SENA y las personas preseleccionadas por este procedimiento, están sujetas a las necesidades del servicio durante el año 2023, los soportes de verificación del perfil, antecedentes y a la disponibilidad de recursos presupuestales del Centro de Formación Profesional.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el proceso acorde con los lineamientos dados por la Dirección General	Comité de Verificación	Junio - 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.